



RESOLUCION Nº 745

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. Nº 2.880/72
(C.M. de E.)

Buenos Aires, 1º 7 ABR 1972

VISTO las resoluciones Eros. 774 del 2 de marzo último y 929 del 14 de ese mismo mes, que el Consejo Nacional de Educación eleva para su ratificación atento lo establecido en el Decreto Nº 940/72; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera se transforman en establecimientos experimentales de Promoción Comunitaria 35 escuelas comunes ubicadas en la Capital Federal e interior del país; y por la segunda se incorpora el área Salud en los programas que se desarrollan en la escuela primaria de 1º a 7º grado;

Que cada una de ellas es la resultante de experiencias anteriores realizadas en reducidos radios o de encuestas y jornadas de esclarecimiento llevadas a cabo durante varios años entre maestros, padres y alumnos, con la colaboración del Departamento Educación para la Salud;

Que ambas responden asimismo, a los objetivos enunciados en el citado Decreto Nº 940/72;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R. E. S. T. A. Y. E.:

1º.- Ratifíquense las resoluciones Eros. 774 y 929





Ministerio de Cultura y Educación

del corriente año adoptadas por el Consejo Nacional de Educación en virtud de las cuales por la primera se transforman treinta y cinco (35) escuelas en Experimentales de Promoción Comunitaria y se incorpora por la segunda, el área Salud en los programas que se desarrollan en la escuela primaria de 1º a 7º grado.

2º.- Regístrese y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
15